

EXP-UNC:0056765/2018

Córdoba, 17 DIC 2018

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia presentada por la Prof. Cecilia María Luque, a su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso, del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Sumarios elabora informe correspondiente a fojas 4.
Que Departamento de Personal y Sueldos informa sobre situación de revista y licencia anual adeudada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar partir del 1º de enero de 2019 la renuncia presentada por la la Prof. Cecilia María LUQUE, Legajo 41.725, a su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso en la cátedra Procesos de Producción y Análisis II b) Grabado del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación proporcional de licencia anual 2017 no gozada por la citada docente, correspondiéndole 6 (seis) días corridos.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a la Prof. Cecilia María Luque, su desempeño docente y de autoridad académica, con compromiso y responsabilidad, particularmente en el proceso de institucionalización de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: La Prof. Luque deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Secretario de Gestión y Planificación, al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Personal y Sueldos y de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0764




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba